RESOLUCIÓN No 0231 **DE** 25/04/2025 COT

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

La Gerente Corporativa Gestión Humana y Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - E.S.P., en ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015 y de la delegación conferida mediante Resolución número 373 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumpla con los requisitos y el perfil para el desempeño.

Que el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone que:

> *"**Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal.** El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:*
> *(…)*
> *3. Permiso remunerado*
> *(…)"*

Que, por su parte, el artículo 2.2.5.5.43 del referido Decreto, define los encargos en empleos de libre nombramiento y remoción, de la siguiente manera:

> *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> ***En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.** (Negrilla fuera de texto).*
> *(…)"*

Que mediante Resolución número 0180 del 10 de abril de 2025 se concede permiso remunerado con fines de estudio al funcionario Diego Germán Montero Osorio, identificado con cédula de ciudadanía número 79.567.089 y registro 38003489, quien desempeña el empleo denominado Gerente código 039 grado 4 de la Gerencia Corporativa Sistema Maestro, por el periodo comprendido entre los días 28 de abril al 16 de mayo de 2025.

Que mediante aviso SAP número 500364631 se solicita encargo para la Gerencia Corporativa Sistema Maestro por permiso remunerado con fines de estudio del Gerente titular.

RESOLUCIÓN No 0231 **DE** 25/04/2025 COT

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del cargo de Gerente código 039 grado 4 de la Gerencia Corporativa Sistema Maestro, al servidor GERMÁN GARCÍA MARRUGO identificado con la cédula de ciudadanía número 73.153.558 y registro 37030469, quien ocupa el cargo de Director Operativo código 009 grado 8 de la Dirección Abastecimiento, del 28 de abril al 16 de mayo de 2025 por permiso remunerado con fines de estudio del Gerente titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a través del correo electrónico institucional el contenido de la presente Resolución a los servidores Germán García Marrugo y Diego Germán Montero Osorio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25/04/2025 COT

Firmado por MARINA TERESA MONTES ALVAREZ el 25/04/2025 a las 15:15:31 COT

MARINA MONTES ÁLVAREZ
Gerente Corporativa Gestión Humana y Administrativa

Elaboró: Gloria Pardo. Profesional. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Iniciales de GLORIA ESPERANZA PARDO MARTINEZ el 24/04/2025 COT a las 14:16:25 COT

Iniciales de DIANA MARCELA HERRERA ARDILA el 25/04/2025 COT a las 10:42:08 COT

Revisó: Jacqueline Arismendi Grisales. Profesional Especializada. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Leido por JACQUELINE ARISMENDI GRISALES el 24/04/2025 a las 19:10:34 COT

Aprobó: Salima Lucía Vergara Hernández. Profesional Especializada. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Aprobado por SALIMA LUCIA VERGARA HERNANDEZ el 25/04/2025 a las 08:38:57 COT

Aprobó: Geraldine Giraldo Moreno. Directora Mejoramiento Calidad de Vida. Aprobado por GERALDINE GIRALDO MORENO el 25/04/2025 a las 14:52:32 COT

Revisó: Lady K. Guayacundo Duarte. Profesional Especializada. Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa. Leido por LADY KATHERINE GUAYACUNDO DUARTE el 25/04/2025 a las 15:06:57 COT